

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5342 MELILLA

D. Francisco Domínguez Hernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5 y de lo Mercantil de Melilla, por el presente, hago saber:

1.º Que en el procedimiento CNA Sección I Declaración Concurso número 390/2015, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 30 de noviembre de 2015 auto de declaración de concurso voluntario de MELILLA AIRWAYS, S.L., con CIF n.º B52028917, con domicilio social en Melilla, Carretera Yasinen, s/n, a instancia de la Procuradora D.ª Cristina Pilar Cobreros Rico.

2.º Asimismo, en el auto de declaración de concurso voluntario se ha acordado simultáneamente su conclusión por insuficiencia de masa y la extinción de la mercantil MELILLA AIRWAYS, S.L., decretándose la cancelación de su hoja registral de inscripción.

3.º El extracto de la declaración y conclusión de concurso se publicará con la mayor urgencia y de forma gratuita, en virtud del artículo 23 de la LC.

Melilla, 28 de enero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160003842-1